



RESOLUCION No. 0148 - AD - 83

Lima, 07 de marzo de 1983

Visto el Oficio N° 315-83-FPLA de la Federación Peruana de Lucha Amateur, proponiendo al Instituto Peruano del Deporte a los demás integrantes de la Junta Directiva de la indicada Institución Deportiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 024-AD-83 de fecha 05 de Enero de 1983 el Instituto Peruano del Deporte designó a los señores GASTON CAJINA BARRERA y CARLOS JIMENEZ DEL AGUILA para que desempeñen los cargos de Presidente y Tesorero respectivamente de la Federación Peruana de Lucha Amateur para el ejercicio 1983;

Que, es necesario completar la Junta Directiva de la Federación Peruana de Lucha Amateur a mérito de la propuesta formulada por dicha Institución Deportiva para el mejor cumplimiento de sus fines;

Con el Informe Favorable de la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los artículos 37° y 163 del D.L. 20555 y D.L. 22068 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- DESIGNASE A LOS SEÑORES CESAR PODESTA DEL AGUILA, MIGUEL HEREDIA MONTES y JAVIER CORREA PAGADOR, para desempeñar los cargos de Vice-Presidente, Secretario y Vocal de la Federación Peruana de Lucha para el ejercicio del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1983.

Regístrese y Comuníquese.

SVM:TVM.

MMB:cg.



VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

